

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N° 4569

CELEBRADA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2000

APROBADA EN LA SESIÓN 4574 DEL MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 2000



TABLA DE CONTENIDO

ARTICULO	PAGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4565	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	4
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Solicitudes pendientes	7
5. <u>PRESUPUESTO</u> Modificación interna 15-2000.....	8
6. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> Recurso de la profesora Victoria Ramírez	9
7. <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> Se analiza nombramiento del contralor.....	12
8. <u>VISITA</u> Del Vicerrector de Administración y funcionarios de esa Vicerrectoría	12

Acta de la **sesión ordinaria No. 4569** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de agosto de dos mil.

Asisten los siguientes miembros; M.L. Oscar Montanaro Meza, Director, Sedes Regionales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, M. Gilbert Muñoz, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

ARTÍCULO 1

El Sr. Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4565.

EL Dr. Gabriel Macaya se refiere a la página 8 para hacer una corrección de fondo, tercer párrafo para que se lea:

“El Dr. Gabriel Macaya responde que el costo para el 2001 de seiscientos millones de colones, pero el año siguiente aumentaría o pasaría del 2,25%, a 3.50% (tres y medio), hasta llegar a 4.50% de manera gradual en tres años”.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

El M.L. Oscar Montanaro somete a votación el acta de la sesión No. 4565 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar, la Dra. Mercedes Barquero, y la Dra. Susana Trejos, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario.

****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos ingresan a la sala de sesiones la Licda. Catalina

Devandas, Sr. Alonso Brenes, y Dr. William Brenes.****

En consecuencia, el Consejo Universitario, APRUEBA, con modificaciones de forma y fondo, el acta de la sesión No. 4565.

ARTÍCULO 2

El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a- Sesión Solemne del Consejo Universitario con motivo de la celebración del sexagésimo aniversario de su fundación.

Manifiesta que es indispensable comentar sobre los actos de ayer, por su solemnidad y propiedad. Agradece a todo el personal del Consejo Universitario, y de la Oficina de Divulgación e Información por el trabajo realizado en horas de la mañana para la buena marcha de la Sesión Solemne en el Teatro Nacional.

Todos se sintieron muy orgullosos de esa ceremonia, de esa sesión solemne del Consejo Universitario, de la forma en que se desarrolló, de lo que se dijo, dieron ejemplo de la forma en que las cosas deben hacerse en una Institución del prestigio y de la tradición de la Universidad de Costa Rica.

El concierto que tuvo lugar en horas de la noche estuvo excelente, piensa que la Escuela de Artes Musicales realizó un trabajo extraordinario en cuanto a la selección del programa, y de los músicos. Los comentarios que se oyeron de universitarios y no universitarios fueron igualmente elogiosos, la gente expresó su satisfacción por el concierto.

Hace notar que así como en los últimos cuatro años, han logrado que el concierto de Navidad se convierta en una tradición universitaria, deberían pensar en festejar siempre, hasta donde sea posible, el día de la Universidad con un concierto con los músicos de la Institución, el concierto podrá ir evolucionando en su forma, pero que la idea sea siempre tener un acto en la mañana o en la tarde, y en la noche tener un concierto que les permita festejar la parte creativa de la Institución, de la manera más apropiada posible.

EL M. GILBERT MUÑOZ opina que le parece importante expresar el reconocimiento al Presidente de la FEUCR por el discurso pronunciado, el cual le pareció muy acertado y muy bien elaborado. Consideró muy importante en ese acto la intervención de la FEUCR a través de su Presidente.

Piensa que es importante considerar alguna actividad adicional en la fecha de conmemoración

del aniversario de la Universidad de Costa Rica, tal vez que fuera más abierta, para incorporar a los trabajadores y a los estudiantes. Piensa que sería conveniente realizar alguna actividad en las diferentes sedes, donde se realicen algunos conciertos, exposiciones y otras actividades, incorporando a los artistas universitarios.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que pensaron mucho en lo que ha indicado el M. Gilbert Muñoz, porque el teatro más grande, salvo ahora el Auditorio Nacional, es el Teatro Nacional; éste sigue siendo el teatro con mayor capacidad.

El agradecimiento que hizo el M.L. Oscar Montanaro al Teatro Nacional, es un agradecimiento que desea poner en su justa perspectiva; el Teatro se alquila, y el costo del alquiler básico es superior al medio millón de colones, a la Institución le cobraron solamente los costos directos reales que son del orden de ciento cincuenta mil colones, por las dos actividades, por lo tanto, desde ese punto de vista, fue una gran colaboración.

En cuanto a la participación estudiantil no fue solamente de la Dirigencia Estudiantil, sino que hubo muchos estudiantes que se presentaron a las dos actividades, y está profundamente orgulloso por la presencia de un gran número de funcionarios administrativos, tanto es así que pensaron en un principio abrir la luneta, butacas, palco de platea, y palco principal; sin embargo, hubo que habilitar palco de galería, y galería general central. Piensa que pueden considerar la posibilidad de realizar el concierto en el Auditorio Nacional que casi duplica la capacidad del Teatro Nacional, y es un Auditorio muy apropiado para actividades musicales, la Orquesta Sinfónica realiza sus conciertos de domingo allí. Dentro de la Institución no tienen ningún lugar en el cual poder realizar ese tipo de actividad, el Auditorio Brenes Córdoba no es apropiado para la música, tiene ciertas dificultades acústicas muy particulares, y los otros auditorios son muy pequeños.

Agrega que la Universidad realiza una inversión importante remodelando el Teatro de la Facultad de Bellas Artes, para convertirlo realmente en un teatro con escenario adecuado, con posibilidades de decorados, sin embargo, es un teatro muy pequeño, pero deben buscar la manera de realizar la actividad dentro de la Institución. Explica que una posibilidad en la que pensaron fue la de un concierto al aire libre, lo que hubiera implicado otro tipo de conjuntos, que la Universidad tiene también, pero el riesgo de la lluvia era grande; sin embargo para el año entrante, siguiendo la sugerencia del M. Gilbert Muñoz, pueden pensar en otras opciones como hacer una semana de actividades musicales en la Universidad de Costa Rica, y cumplir con ese

propósito, no solamente con un concierto de gala, sino manejando también otro tipo de actividades que no interrumpen el acontecer académico cotidiano, pero que les permita tener ese tipo de actividades como un programa conmemorativo a lo largo del año, como hicieron este año con las exposiciones y otro tipo de actividades.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., considera que se puede pensar en la posibilidad de llevar los grupos artísticos de la Institución a las comunidades aledañas, cree que es una oportunidad para que la Sede Central comience a desarrollar ese acercamiento artístico, lo cual implique más acción social.

EL M.L. OSCAR MONTANARO hace notar que es importante la incorporación de más gente de la comunidad en las actividades de la Institución.

Indica que la Sede de Occidente tuvo una iniciativa magnífica que fue invitar al concierto a algunas personas que colaboran con la Sede, y si las unidades académicas hicieran eso de invitar a personas de la comunidad que por algún motivo tienen alguna relación con la unidad académica sería un paso muy positivo.

EL DR. GABRIEL MACAYA desea dejar patente algo que cree que fue evidente para todos, y es que en el acto de la mañana fueron profesores de la etapa básica de música de la Sede de Occidente en Palmares quienes participaron. Las Sedes Regionales, en su mayoría, tienen sus etapas básicas de música. De modo que podrían proponer que esas etapas básicas de música organicen dentro de ese marco un concierto, y ese podría ser un primer elemento a consolidar como actividad, pues sería muy positivo que en la semana del aniversario de la Universidad de Costa Rica, todas las Sedes inviten a la comunidad a un concierto, lo cual podría ser un factor para promover las etapas básicas de una forma bastante eficaz.

b- Convención Colectiva de Trabajo.

Informa que el acuerdo del Consejo Universitario en relación con las Convenciones Colectivas fue presentado a la Sala Constitucional, se hizo mediante una consulta de la Universidad de Costa Rica, cuya copia ha enviado al Consejo Universitario. El SINDEU rechazó la consulta sin embargo, la actitud del SINDEU actualmente es diferente, es un rechazo firme, pero no con las características de la intransigencia del pasado. El SINDEU no puede más que oponerse a la consulta.

Indica que la consulta es particularmente cuidadosa, porque justamente lo que ésta hace es solicitar la aclaración de los puntos que son

contradictorios y oscuros dentro del fallo, no es una consulta que lleve a la Sala a decir si la Convención es aplicable o no en la Universidad de Costa Rica, eso es lo que tratan de evitar a toda costa en esa consulta. Por el contrario, la consulta del SINDEU específicamente dice que se proceda a aclarar y a adicionar la resolución dictada por la Sala Constitucional, en el sentido de que sí son legítimas las Convenciones Colectivas de Trabajo suscritas en el sector público, propiamente en el ámbito universitario estatal, entonces queda muy claro que el SINDEU pregunta exactamente si la Convención Colectiva es aplicable o no.

Agrega que si el Consejo Universitario desea conocer los términos en que fue presentada la consulta, sugiere que se invite al Dr. Rolando Vega, para que aclare, puesto que a él se le escapan, por el carácter eminentemente técnico que tienen.

c- Comisión de Enlace.

Informa que la Comisión de Enlace estaba convocada inicialmente para sesionar ayer lunes por la tarde; sin embargo, decidieron que se reuniera una Comisión Técnica, y según el informe del Vicerrector de Administración fue una reunión muy dura, y casi con una pretensión de la parte del Gobierno de examinar las cuentas universitarias al detalle, hecho que los Rectores no consideran adecuado. Están de acuerdo en presentar las cifras globales presupuestarias, pero no que comiencen a examinar, y que les digan que dejen de hacer inversiones y paguen tal cosa del rubro de inversiones, y tomen tanto de tal partida, o lo que puedan imaginarse que quieran hacer. De modo que los Rectores continúan particularmente nerviosos por la situación.

La Comisión de Enlace fue convocada para el jueves próximo, la Comisión Técnica seguirá trabajando hoy.

d- Comentarios.

EL DR. WILLIAM BRENES apunta que el viernes pasado estuvieron en la Sede del Pacífico, donde además de la inauguración de la Cátedra José Martí, en la que participaron más de ciento veinte personas, y que fue todo un éxito, se encontró con una noticia lamentable sobre el muelle, y es que la Municipalidad de Puntarenas tomó un acuerdo mediante el cual se adjudican los terrenos del muelle por acuerdo municipal, situación que le preocupó mucho.

A continuación da lectura a la parte más importante del acuerdo que dice:

"...Con la inspección ocular por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, podemos constatar que quien está

irrespetando dicho acuerdo transcrito en dicha escritura es la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, recomendamos que se haga un levantamiento topográfico por parte del Departamento de Desarrollo Urbano de esta Municipalidad, para que una vez elaborado el mismo, que dictaminará lo dicho por parte de esta Comisión, basado en él, se notifique a través de la Alcaldía Municipal a quien corresponda en representación de la Universidad de Costa Rica para que dejen libres los espacios que nunca le fueron otorgados".

Agrega que ese es un acuerdo firme de parte de ellos, situación que les pone en una condición bastante desventajosa.

Apunta que trajo el asunto al Plenario para determinar cómo pueden atender esta situación.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que trasladará el asunto inmediatamente a la Oficina Jurídica y a la OEPI para que estudien los alegatos.

ARTÍCULO 3

El Sr. Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a- Tribunal Electoral Universitario.

Informa que el Lic. José Ángel Rojas Romero, quien es Miembro Propietario del Tribunal Electoral Universitario, comunica que a partir del 1º de setiembre de 2000 se acogerá al beneficio de la pensión.

b- Oficina Jurídica.

Informa que la Oficina Jurídica emite el criterio en cuanto a si los representantes del Sr. Rector tienen voz y voto en las Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos y en la Comisión de Reglamentos, y en su parte medular dice lo siguiente:

"...Por lo tanto, a la luz de las disposiciones normativas arriba mencionadas, y dado que no se establece en ellas la posibilidad de realizar una integración de las comisiones fuera del período señalado, esta Oficina llega a la conclusión de que la participación de representantes del Sr. Rector en las Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, y en la Comisión de Reglamentos, sería en condición de invitados, a los cuales se les puede conceder el derecho de voz, pero no de voto, y en consecuencia, tampoco podrían firmar los dictámenes que se remiten al Plenario, pues ello es una atribución de los miembros plenos de la Comisión.

Por supuesto, queda a salvo la facultad que tiene el mismo Consejo Universitario de incluir en la próxima integración de las comisiones que deberá efectuarse en la segunda quince del mes de octubre del año en curso, al Sr. Rector, o su representante, en todas las comisiones si así lo consideran conveniente".

Indica que quien ocupe próximamente la dirección del Consejo Universitario, debe tomar en cuenta el criterio de la Oficina Jurídica sobre el particular.

EL ING. ROBERTO TREJOS propone que cuando cambien los miembros del Consejo Universitario, se solicite una ampliación a la consulta a la Oficina Jurídica.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que habría que consultar sobre el caso de los representantes estudiantiles, y el representante de la Federación de Colegios Profesionales.

EL DR. LUIS ESTRADA considera que la solución no es tanto consultar a la Oficina Jurídica, porque ésta va a responder con base en la normativa, lo que hay que hacer es cambiar la normativa, y eso está en el Reglamento del Consejo Universitario, y establecer los mecanismos para cuando sucedan los cambios de la representación estudiantil, y la representación de la Federación de Colegios Profesionales, pues actualmente el Consejo Universitario está atado porque tiene una normativa sumamente rígida.

Señala que está de acuerdo con el hecho de que el Sr. Rector se integre en todas las Comisiones, si lo tiene a bien, y eso debe de quedar plasmado en la normativa actual, y al integrar las Comisiones en octubre.

Piensa que el Sr. Rector debe meditar muy bien en relación con la participación en la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, porque por su naturaleza, se ven muchos recursos, que generalmente provienen de la misma Administración, de tal modo que se podrían dar conflictos de competencia.

Agrega que hay un asunto muy importante para los miembros del Consejo Universitario que quedan, a quienes les tocará elegir, y es que el texto del Reglamento del Consejo Universitario no dice en ningún lugar, quién es el representante del Rector, por lo tanto, considera que lo que debe hacerse es integrar en el Reglamento del Consejo Universitario al Rector en las comisiones que se considere pertinente.

Indica que el Reglamento del Consejo Universitario en otro artículo dice que la asistencia es obligatoria para todos los miembros, excepto el Rector, quien puede enviar a su representante, cree que ese artículo es sumamente amplio, y el Rector puede enviar en cualquier momento, al representante que tenga a bien.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que mañana se reúne la Comisión de Reglamentos, y va a analizar la modificación propuesta al Reglamento del Consejo Universitario, por lo tanto, se podría tomar en cuenta la posibilidad de modificar el Reglamento

para que quede clara la forma en que se conformarán las comisiones.

Piensa que pueden hacer la consulta a la Oficina Jurídica, pues el Consejo Universitario puede modificar un acuerdo, y puede modificar la integración de comisiones, por lo tanto, podrían explorar esa posibilidad, porque sucede que los cambios de los señores miembros del Consejo Universitario, no siempre se dan en la misma fecha.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que le llama la atención el dictamen de la Oficina Jurídica porque el artículo 1bis del Reglamento del Consejo Universitario señala que es obligatoria la asistencia de todos los miembros, excepto el Ministro de Educación Pública, o sea que es obligación del Rector asistir a todas las comisiones, y se señala que en el caso de que el Sr. Rector no pueda asistir debe enviar un delegado, no habla de representante, entonces más bien no es un derecho, sino una obligación, y en ese sentido están obligados a abrir ese espacio.

c- Proyecto de Ley de Eficiencia y Simplificación Tributaria.

Informa que fue distribuido entre los miembros del Consejo Universitario el documento del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas denominado: "Análisis Económico del Proyecto de Ley de Eficiencia y Simplificación Tributaria."

Considera que se trata de un documento valioso en su contenido, y piensa que el Sr. Rector podría remitirlo directamente a la Asamblea Legislativa.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que se encuentran ante un dilema complicado cual es si enviar esos comentarios a la Asamblea Legislativa hace que ésta no haga la consulta oficial a la Institución, y recuerda que indicó a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de lo cual envió copia al Consejo Universitario, que hay un problema con ese trámite.

Agrega que vista la importancia que el Gobierno de la República le da al trámite de ese Proyecto de Ley, le informó al Sr. Presidente de la República lo que sucedía.

Cree que una de las formas con las cuales podrían proceder en casos como el de dicho Proyecto de Ley, es ponerse de acuerdo en crear una comisión que vaya trabajando un dictamen y tenerlo en reserva; y así cuando llegue la consulta, contestar en dos días. Por otra parte, podría enviarse una nota a la Presidenta de la Asamblea Legislativa indicándole que la Universidad de Costa Rica tiene un análisis técnico-económico del

Proyecto de Ley y que estarían dispuestos a compartir con la Asamblea si ésta lo considera conveniente, y se le envía la misma carta a varios diputados, con eso evitan que sea interpretada la respuesta como una respuesta a una consulta, y logran el efecto de hacer conocer la opinión de la Universidad de Costa Rica en ese campo.

Indica que si el Consejo Universitario no muestra algún criterio contrario, puede proceder de la manera propuesta en relación con el documento de la Facultad de Ciencias Económicas.

Agrega que recibió del diputado Trejos Fonseca un Proyecto de Ley de Internet, entonces si están de acuerdo, se le puede enviar al Sr. Director para que lo someta a la misma Comisión que trabajó el otro dictamen.

Aclara que el Proyecto de Ley no ha llegado en consulta, sino como una iniciativa del diputado para que conozcan el asunto y para que hagan los comentarios que consideren pertinentes para ir progresando. En el pasado, el Proyecto de Ley en una etapa previa, había llegado y lo remitió al Centro de Informática, y la gente de Informática conversó con el grupo técnico que estaba desarrollando el Proyecto, no sabe hasta donde introdujeron cambios, pero sí hubo intercambio de opiniones entre grupos técnicos.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS se refiere al Proyecto de Ley de Eficiencia y Simplificación Tributaria, e indica que en la mañana escuchó en la radio un anuncio acerca de la urgencia que tiene el Gobierno de aprobar dicho Proyecto de Ley el 31 de agosto de 2000, en el cierre de las sesiones extraordinarias, y el asunto es que hoy es 29 de agosto de 2000, por lo tanto, la consulta tendría que haber llegado hace varios días para poder responder. Por Piensa que no existe la intención real de hacer la consulta a la Universidad de Costa Rica, y la Asamblea Legislativa está sesionando hoy desde las nueve de la mañana, y tienen mucho interés en aprobar dicho Proyecto de Ley.

Agrega que le surge una preocupación adicional que le comentó el Sr. José María Villalta, en el sentido de que hay una moción aprobada del diputado Otto Guevara para eliminar el timbre de la Escuela de Topografía, porque la UNA es la que recibe todo el dinero, y ese es otro asunto que debería haber sido sometido a consulta, porque forma parte del borrador final del Proyecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara a la Licda. Catalina Devandas en torno al problema para eliminar el timbre de la Escuela de Topografía, es que hay un asunto que dificulta la argumentación, y es que la Ley dice que, explícitamente, después de

que se eliminan los timbres, el Ministerio de Hacienda deberá reponer los montos. Entonces perfectamente les pueden eliminar esa entrada de dinero y decir que ahí está el mandato dentro de la misma Ley para que se cumpla el mandato constitucional con las Universidades.

Indica que se plantea un problema de voluntad para el restablecimiento de los montos, y hace notar que esos timbres y esas Leyes no son objeto estricto de la Comisión de Enlace, porque como son leyes específicas no forman parte del acuerdo del FEES; se convierten en asunto de la Comisión de Enlace si hay violación del artículo constitucional que garantiza las rentas y su no disminución, técnicamente no hay disminución de las rentas

Agrega que con muchos de esos impuestos y tasas que la Universidad recibe directamente hay una negociación permanente a lo largo del año que no llega en general a la Comisión de Enlace, para que el Ministerio de Hacienda autorice el traslado de los fondos a la Universidad, y muchas veces el Ministerio de Hacienda no los autoriza, y se van haciendo presas que implica llevar el asunto hasta la Comisión de Enlace, porque tales Leyes tienen una recaudación compleja, no se dan las expectativas de recaudación. Con los timbres el asunto es más fácil, porque el timbre tiene una recaudación directa y fácilmente verificable, de modo que la situación desde ese punto de vista es compleja en más de una ocasión; y recientemente han sido testigos de una, un diputado introdujo en el presupuesto de la República una partida específica a beneficio de la Universidad de Costa Rica, treinta millones de colones para la construcción de la biblioteca de Limón, y el Ministerio de Hacienda indicó que la introducción de esa partida se hizo sin contenido presupuestario, nunca se indicó de dónde se iban a tomar esos recursos, y aunque está en el presupuesto, técnicamente no se puede respaldar, y no hay manera de transferir esa partida a la Universidad de Costa Rica, y son treinta millones de colones que han estado peleando durante un año, el Sr. Ministro de Hacienda dice que la respuesta no es que no los van a transferir, sino que lo que ocurre es que hasta el momento no se han dado las acciones para que haya un sustento financiero para poder transferir ese dinero.

EL SR. ALONSO BRENES pregunta si el procedimiento es enviar una copia del documento a cada fracción legislativa, y cuándo se hará eso.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el documento está listo, se puede enviar hoy mismo.

d- Acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Abogados.

Informa que la Rectoría remite el acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, de la sesión ordinaria 34-2000, relacionado con las irregularidades cometidas en la inscripción de las unidades y carreras por parte del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privado (CONESUP).

Indica que hará circular el documento entre los señores miembros del Consejo Universitario.

e- Sistema de Estudios de Posgrado.

Informa que profesores del Programa de Posgrado en Lengua Inglesa remiten una nota referente al Sistema de Estudios de Posgrado.

Indica que la hará circular entre los señores miembros del Consejo Universitario para su conocimiento.

f- Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Informa que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil solicita una prórroga para entregar un proyecto de investigación sobre un modelo nuevo de becas.

Agrega que la Vicerrectoría requiere de un Estadístico, y no lo han podido conseguir dentro de su presupuesto, y esa es la razón por la cual el proyecto está detenido.

Indica que la Vicerrectora de Vida Estudiantil, en comunicación enviada al Sr. Rector dice: *"En relación con el acuerdo tomado por ese Órgano Colegiado en sesión 4534, artículo 6 me permito remitirle para consideración de los señores miembros del Consejo Universitario copia de la nota de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil 874-2000 suscrita por la Licda. Alejandrina Mata Segreda, mediante la cual solicita un prórroga para entregar un proyecto de investigación sobre un nuevo modelo de becas"*.

Agrega que en lo sustancial la Licda. Mata Segreda solicita que informe al Consejo Universitario que no se ha concluido el trabajo por las anteriores razones, y se les otorgue una prórroga que podrá ser definida como de mes y medio después de que un Estadístico asuma con carga académica el trabajo.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que ese acuerdo se tomó cuando la Comisión Especial había elaborado el dictamen de la propuesta del modelo, y a la Representación Estudiantil les tiene preocupados el hecho de que el acuerdo lo que decía era que había que integrar una Comisión Especial donde debía haber un representante del Instituto de Investigaciones Psicológicas, del Instituto de Investigaciones Sociales, de la FEUCR, de la Escuela de Estadística, sin embargo, esa Comisión no se ha integrado, y la única gente que lo

ha estado trabajando son los funcionarios de la Oficina de Becas, y ahora que solicitan la presencia del estadístico, pero la Comisión Especial no se ha conformado, a la FEUCR no se le ha invitado a participar, como tampoco ninguno de los dos Institutos. La preocupación es que ya se venció el plazo para presentar la propuesta de la Comisión Especial pero ni siquiera se ha nombrado la Comisión Especial.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., entiende que el Sr. Luis Madrigal colaboró. Había un problema para que liberaran la plaza, y le reconocieran el tiempo, pero el objetivo del acuerdo era garantizar que se hiciera una investigación científica bien hecha, porque la conclusión a que llegaron fue que los trabajos realizados por la Oficina de Becas tenían serias limitaciones metodológicas, y pensaron que no era conveniente que siguieran siendo ellos los encargados de desarrollar el proyecto, sino que éste se realizara bajo una perspectiva científica, para evitar las limitaciones importantes a nivel metodológico. Le preocupa que no se haya buscado la asesoría directa, considera más bien que no sería una asesoría, sino la dirección del proyecto por parte de los Institutos que mencionaron anteriormente, para garantizar la calidad metodológica en el proceso.

g- Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular.

Informa que el Prof. William Villalobos Muller del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular comunica que no asistió al Curso Internacional de Citricultura Tropical, del 1º al 15 de julio, ya que fue suspendido, por lo cual devuelve los viáticos que le fueron ratificados por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 4

EL M.L. Oscar Montanaro indica que van a conocer un asunto pendiente relacionado con los viáticos de las profesoras Ana Mercedes Espinoza Esquivel, y Ana Sittenfel Appel.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que por un error de trámite originario de la propuesta, las solicitudes se tramitaron como si fueran dos personas de la misma unidad académica, y que fueran a la misma actividad, cuando en realidad se trataba de dos personas que van a dos actividades diferentes, y de dos unidades diferentes. Durante el tiempo en que se aclaraba la situación, las personas tuvieron que viajar para participar en dichas actividades.

Agrega que no puede darse una autorización para uso de viáticos posteriormente a la salida; sin

embargo, en este caso, se hizo la consulta para determinar si podía revisarse el monto que había sido acordado, y la respuesta fue que sí, que el monto aprobado puede revisarse, puesto que no es la aprobación del uso del viático, sino del monto, pero prefiere dejar el asunto pendiente hasta que esa respuesta no llegue por escrito, y de todas maneras la situación no cambia nada.

Las solicitudes de ayuda financiera de las Profesoras Ana Mercedes Espinoza Esquivel y Ana Sittenfel Appel, para que se les varíe el monto asignado en la sesión No. 4561, artículo 6 quedan pendientes en espera de la consulta que al respecto se hizo.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración CP-DIC-00-35 relacionado con la propuesta de modificación interna al presupuesto de la Institución No. 15-2000 de Fondos Corrientes.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que dice:

“ANTECEDENTES:

1- Mediante oficio No. R-CU-106-2000 del 8 de agosto de 2000, la Rectoría remite al Consejo Universitario la propuesta de modificación Interna al presupuesto No. 15-2000, de Fondos Corrientes.

2- La Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones. (OCU-R-102-00 del 8 de agosto de 2000)

3- La Dirección del Consejo Universitario, traslada el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración. (Oficio No. CU.P-00-08-70 del 16 de agosto de 2000)

ANÁLISIS:

*La propuesta de modificación interna al presupuesto de la Institución No. 15-2000, de Fondos Corrientes resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes Unidades Ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **₡3.837.654,24 (tres millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro colones, con 24/100).***

Efecto en las cuentas por objeto del gasto

- Partida 14-00 “SERVICIOS NO PERSONALES”

Rebajas ₡ 1.346.323,90
Aumentos ₡ 2.491.397,40

- Partida 21-00 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

Rebajas ₡ 1.253.846,94
Aumentos ₡ 820.026,84

- Partida 22-00 “MAQUINARIA Y EQUIPO”

Rebajas ₡ 98.556,00
Aumentos ₡ 526.230,00

- Partida 24-00 “CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS”

Rebajas ₡ 975.697,40

- Partida 42-00 “TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”

Rebajas ₡ 163.230,00

En vista de que esta modificación no presenta traslados mayores a los dos millones no se efectúa ningún comentario de los movimientos anteriores.

Incidencia en el Plan Operativo

Todas las solicitudes de modificación interna coinciden en que la transferencia presupuestaria propuesta no altera el plan operativo anual.

Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto Presupuesto Ordinario

RESUMEN GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN			DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.346.323,90	2.491.397,40	1.145.073,50
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.229.544,34	820.026,84	-1.409.517,50
22-00	MAQUINARIA y EQUIPO	98.556,00	526.230,00	427.674,00
42-00	AL SECTOR PRIVADO	163.230,00	0,00	-163.230,00
	TOTALES	3.837.654,24	3.837.654,24	0,00

**Detalle de rebajas y aumentos por programa
Presupuesto Ordinario**

RESUMEN GENERAL

PROGRAMA	DESCRIPCION			DIFERENCIA
01	Docencia	50.000,00	50.000,00	0,00
02	Investigación	1.523.286,00	1.523.286,00	0,00
05	Administración	56.470,84	56.470,84	0,00
06	Dirección Superior	1.817.028,79	1.818.397,40	1.368,61
07	Desarrollo Regional	194.500,00	194.500,00	0,00
08		196.368,61	195.000,00	-1.368,61
		3.837.654,24	3.837.654,24	0,00

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

1- La propuesta de modificación interna al presupuesto de la Institución No. 15-2000 por un monto de $\text{C}3.837.654,24$ (tres millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con 24/100).

2- Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la propuesta de modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-102-00).

ACUERDA:

Aprobar la modificación interna al presupuesto de la Institución No. 15-2000, de Fondos Corrientes, por un monto de $\text{C}3.837.654,24$ (tres millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con 24/100)".

El M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, Considerando:

1- La propuesta de modificación interna al presupuesto de la Institución No. 15-2000 por un monto de $\text{C}3.837.654,24$ (tres millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con 24/100).

2- Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la propuesta de modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-102-00)

ACUERDA:

Aprobar la modificación interna al presupuesto de la Institución No. 15-2000, de Fondos Corrientes, por un monto de $\text{C}3.837.654,24$ (tres millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con 24/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEOAJ-DIC-00-20 de la Comisión de Estatuto Orgánico y asuntos Jurídicos en torno al recurso de apelación interpuesto por la Prof. Victoria Ramírez Avendaño, de la Escuela de Estudios Generales, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

EL M. GILBERT MUÑOZ expone el dictamen que dice:

"ANTECEDENTES:

En la calificación 1538-2-2000 la Comisión de Régimen Académico asignó a la profesora Victoria Ramírez Avendaño, de la Escuela de Estudios Generales, un total de 3 puntos por su participación en los siguientes videos: "Vicerrectoría de Administración al servicio de la academia"; Granada: una

puerta a la lectura”; “Una mirada al arte nicaragüense desde Granada” y “Granada: una ciudad donde vive la historia”.

Mediante nota fechada el 24 de marzo de 2000 la profesora Ramírez Avendaño interpone un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, por cuanto no está de acuerdo con el puntaje asignado. Fundamenta el recurso en lo siguiente:

“...La Comisión según oficio 1385-1297 del 4 de noviembre de 1997, me asignó tres puntos por el programa “Baúl de Girasoles”. Sin embargo, en los últimos videos sometidos a la consideración de la Comisión, solamente uno de ellos, denominado “Granada: una ciudad donde vive la historia” fue transmitido en el espacio Baúl de Girasoles. No obstante lo anterior, para la realización del mismo, tuve que trasladarme a Nicaragua, tal y como lo manifesté en el recurso de Adición y Aclaración. Además, la recolección de material en imágenes y la investigación que requirió, me significaron un enorme esfuerzo. En lo que respecta al formato del mismo, he de indicar que es totalmente diferente a los programas que Baúl de Girasoles presenta a la teleaudiencia.

El video “Granada: una puerta a la lectura” fue el producto de la III Feria Internacional del Libro en Centroamérica, y tal como lo manifesté en el Recurso de Adición y Aclaración, representó un trabajo sumamente cuidadoso a lo largo de los 5 días que duró la actividad. Además, la edición del mismo, así como la selección de los textos en imágenes y la musicalización, representaron horas de arduo trabajo con el objetivo de que el producto final no fuera una simple reseña de lo que contenían los estantes. Este video se transmitió en “Leer y Releer a las 8”.

El video “Una mirada al arte nicaragüense desde Granada”, se elaboró pensando en la importancia de plasmar en imágenes diversas manifestaciones del arte y la cultura nicaragüenses. Para la elaboración del mismo, y tal y como lo expuse en el Recurso de Adición y Aclaración, fue necesario hacer una serie de contactos y entrevistas previas con los artistas, indagar sobre las fechas de las presentaciones, grabar los espectáculos, y contextualizar las creaciones artísticas. Consideré la elaboración de este material como una forma adecuada de mostrar a los televidentes el amplio espectro y la riqueza cultural y artística de Nicaragua. Este video fue transmitido en la emisión de “...es Cultura”.

El objetivo de mi gira a Nicaragua, era el de cubrir la III Feria Internacional del Libro en Centroamérica, sin embargo, consideré que debía aprovechar al máximo esta oportunidad. Así, desde antes de mi traslado al hermano país, comencé a recopilar información para otras posibles producciones. Ello representó, como lo señalé en líneas atrás, el establecer una serie de contactos para entrevistas posteriores, así como, investigar respecto a diferentes aspectos de carácter histórico, geográfico, turístico, etc.

En lo que respecta al video “Vicerrectoría de Administración al servicio de la academia”, he de manifestar que este documental representa un trabajo completamente aparte del programa Baúl de Girasoles, puesto que lo realizo con el propósito de dotar a las diferentes instancias de nuestra Universidad, de un material en imágenes que permita, por un lado, una síntesis de las labores sustantivas, en este caso de la Vicerrectoría de Administración. Por otro lado, la posibilidad de divulgar interna y externamente, las funciones y la proyección que tienen las diferentes dependencias universitarias”.

En la sesión 1548-2000 del 4 de abril de 2000 la Comisión de Régimen Académico analiza el recurso y acuerda mantener lo resuelto.

Mediante oficio CEA-RA-226-00 del 10 de abril de 2000 el Dr. Claudio Soto Vargas, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, envía al Consejo Universitario el recurso de apelación subsidiariamente presentado.

La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a estudio de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos (ref. CU-P-04-28 del 25 de abril de 2000).

ANÁLISIS:

La Comisión consideró conveniente solicitar a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva la integración de una Comisión de Especialistas, que analizara el caso y emitiera un dictamen al respecto.

Mediante oficio ECCC-287-00 del 29 de mayo de 2000, la M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, remite el dictamen de la Comisión de Especialistas, integrada por la M.Sc. Sonia de la Cruz Malavassi (Coordinadora), M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora y Lic. Adolfo Veiga Sisto. Al respecto la Comisión expone:

“Luego de valorar cada uno de los trabajos antes mencionados y después de estudiar el expediente adjunto, nos manifestamos de acuerdo con la calificación otorgada a dicho material”.

Por otra parte, la Comisión consideró conveniente contar asimismo con el criterio de una Comisión de Especialistas de la Escuela de Historia, por lo que se realizó la gestión pertinente. Mediante oficio EH-355-00 del 7 de julio de 2000, los profesores de esa Escuela, M.Sc. Ana María Botey, M.Sc. Manuel Calderón, Lic. Miguel Regueyra y M.Sc. Francisco Enríquez, envían su criterio, el cual a la letra dice:

“1- De los videos en consulta sólo los tres referentes a Granada tienen un contenido relacionado con la Historia. De ellos el que tiene más relación con nuestra disciplina es: Granada una ciudad donde vive la historia.

2- En la elaboración y producción de un video lo que es propio del quehacer profesional del historiador es la dirección del mismo, la investigación y la elaboración de guiones. Todos los otros elementos en que interviene un productor son propios de técnicos y profesionales de otras áreas.

3- Debe mantenerse el criterio que la Comisión de Régimen Académico ha sustentado en casos similares en cuanto a la obra profesional. O sea un producto por trabajo realizado; de lo contrario las personas que ocupan coordinaciones de programas y proyectos (extensión, trabajo comunal, etc.) tiene ventaja respecto a los docentes. Por ello si un docente realiza un trabajo sobre un lugar debe de individualizar cada trabajo o sea: proyecto, investigación y guión de cada uno. Ello le permitirá a la comisión tener un mejor criterio para determinar si los trabajos responden a una sola Unidad o proviene de trabajos debidamente planificados de previo.

Por lo tanto, acordamos:

Ratificar la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico y el dictamen emitido por la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva”.

Con base en la opinión de los especialistas de ambas Escuelas la Comisión considera que debe rechazarse el recurso de apelación interpuesto.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando que:

1) La profesora Victoria Ramírez Avendaño de la Escuela de Estudios Generales interpuso un recurso de apelación, contra el puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico (ref. calificación 1538-2-2000), por su participación en los siguientes videos: "Vicerrectoría de Administración al servicio de la academia"; Granada: una puerta a la lectura"; "Un mirada al arte nicaragüense desde Granada" y "Granada: una ciudad donde vive la historia".

2) Una Comisión de Especialistas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, luego de analizar los atestados del caso, emitió el dictamen ECCC-287-00 del 26 de mayo de 2000, en el cual expone que "luego de valorar cado uno de los trabajos antes mencionados y después de estudiar el expediente adjunto, nos manifestamos de acuerdo con la calificación otorgada a dicho material".

3) El caso también fue consultado a una Comisión de Especialistas de la Escuela de Historia, la que en el dictamen EH-355-00 del 7 de julio de 2000, indica que "...de los videos en consulta sólo los tres referentes a Granada tienen un contenido relacionado con la Historia. De ellos el que tiene más relación con nuestra disciplina es: Granada una ciudad donde vive la historia. (...) Debe mantenerse el criterio que la Comisión de Régimen Académico ha sustentado en casos similares en cuanto a la obra profesional. O sea un producto por trabajo realizado; de lo contrario las personas que ocupan coordinaciones de programas y proyectos (extensión, trabajo comunal, etc.) tiene ventaja respecto a los docentes. Por ello si un docente realiza un trabajo sobre un lugar debe de individualizar cada trabajo o sea: proyecto, investigación y guión de cada uno. Ello le permitirá a la comisión tener un mejor criterio para determinar si los trabajos responden a una sola Unidad o proviene de trabajos debidamente planificados de previo. Por lo tanto, acordamos: Ratificar la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico y el dictamen emitido por la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva".

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la profesora Victoria Ramírez Avendaño de la Escuela de Estudios Generales, contra el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico en la Calificación 1538-2-2000, por su participación en los videos: "Vicerrectoría de Administración al servicio de la academia"; Granada: una puerta a la lectura"; "Un mirada al arte nicaragüense desde Granada" y "Granada: una ciudad donde vive la historia".

EL M. GILBERT MUÑOZ recomienda agregar en el "Asunto", el número de la resolución que es 1538-2-2000.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación se encontraban fuera de la sala de sesiones Marco V. Fournier, M.Sc. y Dra. Mercedes Barquero.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación se encontraban fuera de la sala de sesiones Marco V. Fournier, M.Sc. y Dra. Mercedes Barquero.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1) La profesora Victoria Ramírez Avendaño de la Escuela de Estudios Generales interpuso un recurso de apelación, contra el puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico (ref. calificación 1538-2-2000), por su participación en los siguientes videos: "Vicerrectoría de Administración al servicio de la academia"; Granada: una puerta a la lectura"; "Un mirada al arte nicaragüense desde Granada" y "Granada: una ciudad donde vive la historia".

2) Una Comisión de Especialistas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, luego de analizar los atestados del caso, emitió el dictamen ECCC-287-00 del 26 de mayo de 2000, en el cual expone que "luego de valorar cado uno de los trabajos antes mencionados y después de estudiar el expediente adjunto, nos manifestamos de acuerdo con la calificación otorgada a dicho material".

3) El caso también fue consultado a una Comisión de Especialistas de la Escuela de Historia, la que en el dictamen EH-355-00 del 7 de julio de 2000, indica que "...de los videos en consulta sólo los tres referentes a Granada tienen un contenido relacionado con la Historia. De ellos el que tiene más relación con nuestra disciplina es: Granada una ciudad donde vive la historia. (...) Debe mantenerse el criterio que la Comisión de Régimen Académico ha sustentado

en casos similares en cuanto a la obra profesional. O sea un producto por trabajo realizado; de lo contrario las personas que ocupan coordinaciones de programas y proyectos (extensión, trabajo comunal, etc.) tiene ventaja respecto a los docentes. Por ello si un docente realiza un trabajo sobre un lugar debe de individualizar cada trabajo o sea: proyecto, investigación y guión de cada uno. Ello le permitirá a la comisión tener un mejor criterio para determinar si los trabajos responden a una sola Unidad o proviene de trabajos debidamente planificados de previo. Por lo tanto, acordamos: Ratificar la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico y el dictamen emitido por la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva”.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la profesora Victoria Ramírez Avendaño de la Escuela de Estudios Generales, contra el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico en la Calificación 1538-2-2000, por su participación en los videos: “Vicerrectoría de Administración al servicio de la academia”; Granada: una puerta a la lectura”; “Un mirada al arte nicaragüense desde Granada” y “Granada: una ciudad donde vive la historia”.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7

Nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica.

EL M.L. OSCAR MONTANARO explica que en relación con el nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica y de acuerdo con la consulta que hizo a la Oficina Jurídica, la Licda. Rocío Marín Arguedas, le indicó que lo hicieran con fundamento en el artículo 143 del Estatuto Orgánico, que señala lo siguiente: “*Salvo disposición contraria, todas elecciones universitarias serán por votación secreta y se tendrá por elegido quien obtenga la mayoría absoluta de los votos. Si se presentare un empate o ninguno alcanzare esta mayoría absoluta, deberá repetirse la votación entre los candidatos empatados o entre los que hayan obtenido mayor número de votos*”.

Señala que en este caso, como son ocho candidatos, podría salir uno en la primera elección y en caso de que no saliera, se escogen los que tienen el mayor número de votos. En el primer caso, si persistiera el empate, se votará de nuevo y si aún persiste, la suerte decidirá quien es el ganador. En el segundo caso, si se presenta un empate, se repetirá la votación y de persistir este decidirá por la suerte. Indica que en el caso nuestro, se puede hacer como cuando se eligió el representante de la

Junta, o sea, no resolver a la suerte, sino seguir con las votaciones hasta que se tome la decisión y en caso de no haber decisión, se tendría que hacer una nueva convocatoria.

EL ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que si ninguno obtiene mayoría, no puede quedar. Pero si en ese momento de la votación hay cinco y se da un empate, el reglamento obliga al sorteo.

****A las diez hora y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario entra en sesión de trabajo.****

****A las once horas y diez minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria y toma receso.****

****A las once horas y veinte minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria con la presencia de las siguientes personas: Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.****

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta de continuar analizando el asunto referente al nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica, en la sesión por celebrarse el miércoles 23 de agosto de 2000.

VOTAN A FAVOR: Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios ACUERDA continuar analizando el asunto referente al nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica, en la sesión por celebrarse el miércoles 23 de agosto de 2000.

****A las once horas y veinticinco minutos ingresa Marco V. Fournier M.Sc.****

ARTICULO 8

El Consejo Universitario, a las once horas y treinta minutos recibe al Ing. Jorge Badilla Pérez, Vicerrector de Administración, al Ing. Pablo Lizano Soto, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; Lic. Luis Fernando Salazar Alvarado, Jefe de la Oficina de Suministros; M.Sc Ana Ligia Monge, Directora de la Oficina de Recursos Humanos; Lic. José A. Mora, Director de la Oficina de Administración Financiera.

****A las once horas y treinta y cinco minutos ingresa la Dra. Susana Trejos y la Dra. Mercedes Barquero.****

EL M.L. OSCAR MONTANARO da la bienvenida a los invitados.

EL ING. JORGE BADILLA PÉREZ agradece al Consejo Universitario por la invitación. Considera de suma importancia que el plenario se entere de lo que la Vicerrectoría de Administración está haciendo y piensa hacer. Dentro de las políticas que piensa hacer, no están todas definidas, pero de eso se trata.

Señala que se ha permitido traer el equipo más cercano, como muestra de que la Vicerrectoría ha estado trabajando como un verdadero equipo. Se ha integrado un consejo asesor, que él lo llamaría “ampliado”, porque no sólo los jefes de oficina, sino que están también asistentes y el encargado de computo y se ha formado realmente un equipo muy interesante.

Agrega que hubiera deseado tener más tiempo para hacer la exposición, sin embargo, tratará de acortarla lo más que se pueda. La idea básica con esta presentación, es mostrar que esta Vicerrectoría ha acatado en primer lugar los lineamientos del Señor Rector y las políticas que el Consejo Universitario ha dictado.

Indica que en este momento, desea hacer una presentación de las políticas que el Consejo Universitario dictó para el año 2000; cómo cada una de las diferentes oficinas está manejando esas políticas y piensa manejarlas. En ese sentido, presentará la primera, para que observen como se está manejando y como quedarán. Posteriormente, presentarán una serie de áreas críticas que se han determinado en la Vicerrectoría, con las diferentes oficinas. Se verá cada uno de ellas. Para hacerlo más sencillo, detectaron tres áreas críticas principales en cada una de ellas y luego, cuales serán los ejes de acción de cada una de las oficinas y por lo tanto, de la Vicerrectoría de Administración.

El señor Vicerrector de Administración presenta la siguiente exposición en data show, que a la letra dice:

“POLITICAS

COMPROMISO SOLIDARIO Y PERMANENTE CON LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DEL BIEN COMUN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Realizar talleres de servicio al usuario en las diferentes unidades.
- Consolidar la inducción al nuevo funcionario, transmitiendo valores de respeto, solidaridad, confianza y compromiso.
- Actualización del manual de puestos acorde con la realidad actual.

- Establecer prioridades de las demandas urgentes de los funcionarios universitarios (constancias de pensiones y salarios).

COMPROMISO SOLIDARIO Y PERMANENTE CON LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DEL BIEN COMUNOFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Realizar las coordinaciones necesarias a nivel institucional para poner en marcha el estudio de mapeo de riesgos del trabajo.
- Ofrecer a las instancias universitarias encargadas de la resolución de conflictos, información expedita y oportuna.
- Realizar estudios de clima laboral y satisfacción con el trabajo.

COMPROMISO SOLIDARIO Y PERMANENTE CON LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DEL BIEN COMUNOFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Poner en marcha la aplicación de nuevas metodologías de análisis y revisión de puestos para agilizar y optimizar este servicio. Promover cursos de capacitación en Administración por valores y liderazgo participativo dirigido a Decanos, Directores de Escuelas e Institutos.
- Coordinar y organizar la Semana de la Salud Integral en la Sede Central y Sedes Regionales.

COMPROMISO SOLIDARIO Y PERMANENTE CON LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DEL BIEN COMUNOFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

- Promover el desarrollo de una cultura de calidad en el servicio al usuario.
- Mantener actualizadas las coberturas de seguros de todos los edificios en coordinación con OEPI.

COMPROMISO SOLIDARIO Y PERMANENTE CON LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DEL BIEN COMUN OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- Desarrollar proyectos en el campo de la gestión ambiental con el propósito de mejorar la calidad de vida de los universitarios (Manejo de los desechos biodegradables del campus, Quebrada de los Negritos, Desechos sólidos, Disminución de la contaminación sónica)
- Continuar con el proceso de desarrollo de grupos para la atención de contingencias.
- Coordinar actividades con la Comisión Institucional de Contingencias.
- Promover programas de acondicionamiento físico dirigidos al personal de seguridad.

COMPROMISO SOLIDARIO Y PERMANENTE CON LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DEL BIEN COMUNOFICINA DE SUMINISTROS

- Enfocar la atención de la Oficina hacia el usuario.
- Promulgar los valores en cuanto a: Sentido de pertenencia, solidaridad, ética, honestidad, disciplina e iniciativa.
- Desarrollar actividades de Salud Ocupacional.
- Enunciar los valores de la Oficina.
- Crear equipos de trabajo para el desarrollo de diferentes proyectos.
- Realizar actividades de integración entre el personal de la oficina.

- Disponer de un proceso formal de Aseguramiento de la Calidad.

DESARROLLO ACADEMICO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Poner en marcha el proyecto de evaluación del desempeño.
- Revisar y optimizar los procesos de reclutamiento y selección para extender el servicio a la contratación de docentes.
- Fortalecer la iniciativa de la Bolsa de Trabajo para contar con amplias ofertas de personal.

DESARROLLO ACADEMICO OFICINA DE SUMINISTROS

- Desarrollar un manual de puestos, manual organizativo, programa de evaluación del desempeño en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.
- Desarrollar políticas orientadas a recursos humanos.

REGIONALIZACION OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Poner en marcha sistemas automatizados para desconcentrar el proceso de elaboración de constancias en las sedes Regionales iniciando con la Sede de Occidente.
- Revisar el proceso de reclutamiento y selección para desconcentrar algunas de sus etapas.
- Realizar visitas a las Sedes Regionales para conocer sus necesidades y el contexto regional que las caracteriza.
- Considerar las particularidades de las funciones de los puestos en las sedes para que un nuevo manual contemple estas necesidades.

REGIONALIZACION OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

- Coordinar con las Sedes Regionales la desconcentración de trámites de aprobación presupuestaria.
- Coordinar con la Oficina de Suministros el seguimiento del proceso de desconcentración de compras.
- Analizar alternativas de desconcentración de procesos de Tesorería.

REGIONALIZACION OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- Apoyar la desconcentración de los procesos relacionados con la Oficina de Servicios Generales mediante el aporte de asesoría técnica en los campos correspondientes.

REGIONALIZACION OFICINA DE SUMINISTROS

- Desconcentrar y evaluar las compras de las Sedes Regionales.

PLANIFICACION PRESUPUESTARIA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

- Asegurar la calidad y oportunidad de la información contable y presupuestaria para apoyar el análisis y la toma de decisiones.
- Brindar información periódica, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, sobre el comportamiento en la ejecución presupuestaria de la partida de prestaciones laborales.

PLANIFICACION PRESUPUESTARIA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- Realizar estudios tendientes a comparar alternativas económicas para la prestación de servicios de conserjería y zonas verdes para mejorar la utilización de los recursos financieros.

DESARROLLO Y GESTION DE RECURSOS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Poner en marcha proyectos de evaluación del desempeño, escalas salariales y mapeo de riesgos.
- Brindar capacitación a los funcionarios de recursos humanos en el manejo de herramientas necesarias para mejorar su desempeño.
- Coordinar con la Vicerrectoría de Docencia la ejecución del programa de inducción dirigido al nuevo personal.
- Desarrollar el proyecto de evaluación del desempeño como herramienta institucional que permita establecer indicadores de gestión objetivos para la toma de decisiones en programas de incentivos.

DESARROLLO Y GESTION DE RECURSOS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Reducir el tiempo de respuesta en la confección de las constancias de pensiones.
- Brindar información oportuna a la Junta de Ahorro y Préstamo en relación con las jubilaciones.
- Promover la Semana de la Salud Integral.
- Realizar pasantías en otras instituciones públicas que ofrezcan insumos y nuevas formas de hacer las cosas.
- Fortalecer el desarrollo del SIRH en los módulos de automatización pendientes.
- Establecer políticas de automatización, revisar los procesos automatizados y automatizar el proceso de elaboración de constancias.

DESARROLLO Y GESTION DE RECURSOS OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

- Asegurar la estabilidad de los módulos de Presupuesto y Contabilidad del SIAF.
- Desarrollar el módulo de tesorería del SIAF.
- Documentar, analizar y mejorar los procesos de OAF.
- Elaborar el Manual de Puestos de OAF.
- Revisar y actualizar la reglamentación vigente en materia de administración financiera.
- Brindar asesoría y capacitación en materia de administración financiera a las unidades académicas y administrativas.

DESARROLLO Y GESTION DE RECURSOS OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- Integrar actores académicos de la Universidad a los proyectos en el campo ambiental para integrar esfuerzos de la oficina con las actividades de Investigación y Acción Social.
- Desarrollar programas de capacitación para el personal técnico.
- Realizar actividades participativas para integrar el recurso humano.

- Establecer procesos periódicos para la evaluación del desempeño de las jefaturas intermedias de la OSG.

DESARROLLO Y GESTION DE RECURSOS OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- Promover la consolidación de doce plazas interinas
- Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento de los servicios encargados a la Oficina.
- Promover cambios en el manejo de los activos en desuso.
- Desarrollar sistemas informatizados en la Sección de Transportes.

DESARROLLO Y GESTION DE RECURSOS OFICINA DE SUMINISTROS

- Desarrollar el manual de puestos.
- Rescatar plazas congeladas.
- Establecer alianzas estratégicas con el CIEL, Escuela de Ingeniería Industrial, Oficinas Administrativas y Sedes Regionales. Utilizar recursos de unidades académicas para el desarrollo de proyectos en la Oficina.
- Desarrollar equipos de trabajo y política de mejoramiento de los procesos. Desarrollar un programa y un equipo de trabajo para la evaluación del desempeño.
- Confeccionar la documentación de procedimientos según el formato ISO-9000.

DESARROLLO Y GESTION DE RECURSOS OFICINA DE SUMINISTROS

- Definir la Misión, Visión y Políticas de la Oficina.
- Diseñar un nuevo sistema de información.

ACTIVIDADES CRITICAS OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

- ESTADOS FINANCIEROS
- CONTENIDO PRESUPUESTARIO
- CLIMA LABORAL

ESTADOS FINANCIEROS

- 1999. Problemática y solución al error del 2000 y entrada en operación del SIAF
- Tiempo de proceso del SIAF.
- Atraso en la elaboración y presentación de los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria.
- Elaboración de (julio del 2000) un plan de trabajo de emergencia para el logro de dos objetivos: Asegurar la estabilidad del SIAF y eliminar el desfase en los informes financieros y presupuestarios.

CLIMA ORGANIZACIONAL

- Desintegración de los equipos de trabajo y desmotivación del personal por el impacto en la imagen de la oficina.
- Estudio de Clima Organizacional en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y estudiantes de la Escuela de Ingeniería Industrial

LIQUIDACION DE PRESTACIONES POR PENSIONES

- Déficit presupuestario de 240 millones acumulado al 21-08-00.
- No se han cancelado las prestaciones a 42 funcionarios que demandan sus derechos.
- Se están analizando alternativas de solución, sin embargo, por la complejidad e implicaciones, esta situación rebasa el ámbito de acción de la Oficina de Administración Financiera.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- CONSTANCIAS DE PENSIONES
- AUTOMATIZACION DE PROCESO DE PLANILLAS
- ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PUESTOS
- REDISEÑO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

ELABORACION DE CONSTANCIAS PARA PENSION

- En junio del 2000 se tiene una presa de 530 constancias en espera.
- Se reciben alrededor de 100 solicitudes semanales.
- Complejidad en la elaboración de la constancia.
- El proceso de elaboración es en su mayoría manual al no existir un proceso automatizado.
- Pocos recursos para la elaboración de constancias.
- Complejidad en el proceso ya que cada constancia debe ser revisada y validada por el área de control.
- Movilización a corto plazo de recurso humano en las áreas donde se presentan cuello de botella.
- Capacitación para la elaboración de constancias.
- Simplificación de los tiempos entre el pase de Control y la Sección de Constancias.
- Automatización o estandarización del sistema (búsqueda de un programa alterno).
- Creación de una fuerza de contingencia compuesta con recursos humanos de todas las áreas.

AUTOMATIZACION DEL PROCESO DE PAGO DE PLANILLAS

- Carencia de procesos de cálculo para el pago de planillas de la Universidad en el SIRH
- Insuficientes Recursos informáticos para el desarrollo del SIRH.
- No se cuenta con el subsistema de planillas y el modelo de información gerencial.
- Situación indefinida del servidor que es el encargado de la producción de la planilla de la Universidad.
- Complejidad del sistema: 309 programas y 136 tablas. Se gira el pago a 7000 empleados y administra una planilla de 1200 millones mensuales.
- El tiempo de cálculo del salario por trabajador es de 30 segundos (142 Hrs/máquina)
- Concentrar recurso humano en el desarrollo del SIRH tanto de la ORH como del Centro de Informática.
- Modernizar la capacidad de los equipos automatizados para un uso más adecuado del SIRH.
- Estudiar los procesos que pueden desconcentrarse a las Sedes Regionales.
- Capacitación para el personal en informática.
- Estudiar el traslado a una nueva plataforma donde se integren los módulos pendientes para la planilla e información general.
- Revisar y planificar los conceptos de pago en la normativa universitaria.

ACTUALIZACION DE PLANILLAS

- Constantes solicitudes (existe una presa de 700 solicitudes de reasignación de puestos desde 1999).
- Escasos recursos asignados a los estudios de reasignación.
- Desactualización del Manual de puestos (según las condiciones actuales de la información, donde no se consideran características específicas de las funciones de las Sedes).
- Presentación de Recursos de apelación sobre los resultados de los estudios de reasignación de puestos.
- Inconformidad de las comisiones institucionales sobre validez y confiabilidad de la información que se genera para los estudios de puesto.
- Coordinar la realización del estudio de actualización del manual de puestos.
- Inyectar recurso humano para atender las necesidades actuales de estudios.
- Automatización del proceso de análisis de puestos y elaboración de nuevas metodologías para el estudio de puestos.
- Considerar la normativa universitaria en relación con las variaciones de funciones en las diferentes dependencias de la Universidad.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- Estos procesos no incluyen a la población docente.
- Percepción subjetiva y poco sistematizada para la selección óptima de funcionarios.
- Percepción de contradicción en los requisitos que se solicitan a los oferentes en los diferentes puestos.
- Modernizar y revisar las técnicas aplicadas en el proceso de selección.
- Elaborar un propuesta en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia en un proceso que incluya la población docente.
- Rediseño del proceso de reclutamiento y selección más transparente.
- Variar los mecanismos de convocatoria de candidatos.
- Revisión permanente de los requisitos de los puestos que salen a concurso.
- Elaborar proyectos relacionados con técnicas de selección, basadas en las modernas teorías de recursos humanos.

OFICINA DE SUMINISTROS

- COMPRAS LOCALES
- PROCESO LICITATORIO DE EQUIPO DE COMPUTO Y LABORATORIO
- REGIONALIZACION

COMPRAS LOCALES

- El tiempo de proceso de compra no es adecuado (30 días por compra).
- Exceso en el número de vales que deben ser tramitados en el proceso de compras.
- Desarrollar un control de tiempos de compra buscando como meta un tiempo de 20 días por compra al final del año.
- En conjunto con la Oficina de Servicios Generales se espera realizar un proyecto para agilizar y flexibilizar el proceso de compras, disminuyendo cuantitativamente los tiempos de respuesta y ofrecer un mejor servicio.

LICITACIONES

- Impedimentos en el proceso de emisión de recomendación técnica e incumplimiento con las fechas establecidas.
- El proceso a seguir con la Comisión Institucional de Equipo de Laboratorio (CIEL) en cuanto a la elaboración de carteles y otros documentos es poco ágil.
- Poca fluidez en los procesos debido a los obstáculos que se presentan en cuanto a cumplimiento de fechas y la presentación de recursos.
- En conjunto con las comisiones para recomendación técnica de las cotizaciones, trabajar para el logro de mecanismos que permitan mejorar los procesos actuales de compra.

REGIONALIZACION

- Mejorar el proceso de compras directas en todas las dependencias de la Universidad de Costa Rica y las Sedes Regionales.
- Evaluación, capacitación y seguimiento en relación con compras directas.
- Realizar visitas técnicas a las Sedes Regionales para corroborar el funcionamiento del proyecto.

EQUIPO DE COMPUTO

- Proceso de compras repetitivo.
- Licitaciones desiertas (las empresas no presentan ofertas).
- El trámite de compra se entorpece por la presentación de apelaciones en el proceso.
- Realizar dos compras por año, una cada semestre.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- VIALIDAD
- SEGURIDAD
- MANTENIMIENTO

VIALIDAD

- Incremento en el número de vehículos que circulan por el campus.
- Utilización de las vías universitarias como zona de paso para evitar congestionamientos.
- Ausencia de un rediseño vial del campus que integre los aspectos de seguridad, movilidad, inserción en la realidad urbana y autonomía universitaria.
- Desarrollar un modelo (en colaboración con la Escuela de Ingeniería Civil) de vialidad que permita limitar la circulación por el campus de modo que sus vías sean utilizadas exclusivamente por los académicos, estudiantes, funcionarios y visitantes "lícitos".
- Integrar las fincas 2 y 3 con la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio desde el punto de vista de movilidad.
- Coordinar con la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT a efectos de que las medidas se tomen con previsión de los efectos externos al campus.

SEGURIDAD

- Incremento de la delincuencia en los ámbitos nacional y local.
- Vulnerabilidad del campus y de las instalaciones.
- Falta de planificación de la seguridad institucional.

- Desbalance entre recursos destinados a seguridad y necesidades reales.
- Paradigma de seguridad basado en la represión y no en la prevención de los actos delictivos.
- Crear una instancia para la planificación de la seguridad.
- Incrementar el recurso humano, tecnológico y de infraestructura.
- Inducción para que el eje principal del trabajo sea la prevención de los hechos delictivos.

MANTENIMIENTO

- Tiempo de respuesta a las solicitudes.
- Oportunidad del abastecimiento de materiales.
- Sistema de programación de obras.
- Relación recursos versus solicitudes de obras
- Desconcentración del proceso de adquisición de materiales para reducir los tiempos correspondientes.
- Racionalización y revisión del proceso de programación y aprobación de las obras.

ADMINISTRACION VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

DESCONGELAMIENTO DE PLAZAS

- Resolución R-6766-97 del 05/12/97 - Congelamiento plazas vacantes por jubilación, cese de funciones o renuncia del titular
- Análisis descongelamiento permanente de plazas cuya habilitación es imprescindible por necesidad de continuar atendiendo las funciones y responsabilidades asignadas a las mismas.

ADMINISTRACION VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

CONCEPTUALIZACION DE LA SECCION DE ANALISIS ADMINISTRATIVO

- Asesor a Vicerrectoría y dependencias universitarias en las áreas de organización y métodos, planificación del recurso humano y estructuras funcionales.
- Integrar recursos institucionales y promover el desarrollo organizacional.

ADMINISTRACION VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

CONCEPTUALIZACION DE LA SECCION DE ANALISIS ADMINISTRATIVO

- Proponer soluciones enfocadas en el análisis de los sistemas administrativos, para impulsar su actualización y mejoramiento continuo.
- Coadyuvar al mejoramiento del aprovechamiento de los recursos institucionales.

ADMINISTRACION VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

- Oficina de Administración Financiera
- Oportunidad de confiabilidad
- Oficina de Recursos Humanos
- Potencializar el talento humano

- Oficina de Suministros
- Calidad de servicio
- Oficina de Servicios Generales
- Calidad de vida

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

- INTEGRACION
- HUMANIZACION
- REDIRECCIONAMIENTO
- DESCONCENTRACION

- Replantear la concepción de la Vicerrectoría de Administración a 25 años plazo (VI Congreso)''.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que se hará circular entre los miembros del Plenario, el informe presentado.

Manifiesta que los Directores de Sedes Regionales, están muy satisfechos por las nuevas políticas planteadas y el apoyo que se está brindando a las Sedes. No hay duda de que ese apoyo, redundará en la motivación del trabajo de los compañeros administrativos y docentes.

Agradece al Ing. Badilla, su exposición e indica que le satisface reconocer la magnífica labor que están realizando, especialmente que esta es la primera ocasión, en que un Vicerrector de Administración, visita todas las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. SUSANA TREJOS se refiere a la situación del pensionado, e indica que debería existir una política dictada desde el Consejo Universitario, sobre cómo tratar a los pensionados que deben recurrir a las oficinas administrativas de la institución, para completar su proceso de jubilación, para que reciban un trato humano y pronto, ya que han brindado su vida a la institución.

La cultura occidental ha descuidado una lección muy importante, que en otras culturas se ha fomentado, sobre el respeto al anciano y de la importancia de la sabiduría acumulada a lo largo de la vida, para orientar y brindar consejo oportuno.

La Universidad de Costa Rica debe cambiar la cultura institucional en ese sentido, brindando buen trato al pensionado que está desorientado.

Agrega que le causa gran satisfacción el que este tema se haya incluido en las políticas por seguir.

EL ING. JORGE BADILLA indica que el equipo en general, ha pensado en los pensionados. Les preocupa que el edificio donde está ubicada la oficina de recursos humanos, no cuenta con las posibilidades para facilitar el acceso a una persona

mayor, con dificultad para trasladarse. Se ha pensado en la posibilidad de ubicar estas oficinas en la planta principal o en la implementación de ascensores.

LA M.Sc. ANA LIGIA MONGE manifiesta que en el caso de los pensionados, la urgencia radica en disminuir el plazo de la emisión de constancias, porque se había dado una gran presa de solicitudes, actualmente, ya se puede dar una explicación satisfactoria con respecto a este proceso.

En el área de recursos humanos, hay dos actividades muy concretas, dirigidas específicamente a los pensionados, una de ellas y que se está implementando desde hace aproximadamente tres años, es la entrega, cada tres meses de un reconocimiento a los pensionados, que se han jubilado en esos tres meses. Este reconocimiento, incluye un café, y la entrega de un certificado, lo cual es muy bien visto por los homenajeados. Al último acto, asistieron cuarenta pensionados.

Por otra parte, se está gestionando que los pensionados tengan acceso al carnet *Futura3000*, para que así puedan disfrutar de los beneficios que este carnet ofrece.

EL ING. JORGE BADILLA manifiesta que ha participado en la entrega de esos certificados, y es sorprendente conocer sus expresiones en relación con la Universidad de Costa Rica, por esta razón estima conveniente que funcionarios nuevos de la Universidad asistan a estos actos.

LA M.Sc. ANA LIGIA MONGE agrega que se están brindando reconocimientos a funcionarios universitarios con treinta años de servicio, los cuales en su mayoría corresponde a funcionarios docentes. Estos reconocimientos se dan antes de que se pensionen.

EL M. GILBERT MUÑOZ agradece que se esté trabajando en esos reconocimientos, porque es parte integral de las funciones universitarias.

Consulta a los señores visitantes, sobre cuál es el trabajo que operativamente se debe realizar para brindar un reconocimiento a los funcionarios administrativos por su desarrollo académico. Una de las grandes preocupaciones de los funcionarios universitarios, es la de cómo la institución podría reconocerle ese mérito académico. Estas acciones vendrían a incentivar a los funcionarios para que se preparen académicamente en los diferentes campos. Esta política se fundamenta en una política establecida por el Consejo Universitario, cuyo propósito es reconocer el mérito académico.

En segundo lugar, manifiesta que en el trabajo cotidiano del Consejo Universitario, han encontrado que el Estatuto Orgánico tiene una serie de deficiencias, en el sentido de que se han incorporado a medias algunos de los cambios que se han realizado a este estatuto.

El Consejo Universitario ha tratado de brindar solución a este problema, proponiendo la creación de una comisión o la incorporación de un abogado al Consejo Universitario, para que estudie el Estatuto Orgánico y las inconsistencias existentes, pero en el análisis que se ha hecho en la Comisión de Estatuto Orgánico y de Asuntos Jurídicos, encuentran que en el artículo 53, inciso h), establece como una de las funciones del Vicerrector de Administración, el velar porque el Estatuto Orgánico esté actualizado. Cómo se podría trabajar coordinadamente entre el Consejo Universitario y la Vicerrectoría de Administración, para evitar lagunas en el Estatuto Orgánico, las cuales causan problemas de interpretación.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que objeta el tema de reconocimiento de méritos académicos, porque es un punto muy sensible; y corresponde más a política institucional que a política administrativa.

Existe un problema muy claro, porque el sistema nuevamente se pervirtió. Es decir, esta política se concibió en el mejoramiento de la función administrativa y se convirtió en un requisito formal por cumplir. Considera que se debe reestablecer el espíritu original, es decir que se dé en función del mejoramiento de la persona en su función dentro de la universidad. Se han presentado situaciones totalmente paradójicas, donde se solicita el reconocimiento de méritos académicos no tienen ninguna relación con el puesto que desempeña.

Hay que aclarar que el reconocimiento salarial está sujeto a la relación existente entre el puesto que desempeña y los conocimientos académicos que alcanza. La institución le brinda al funcionario la posibilidad de profesionalizarse en cualquier área, pero para aplicar el reconocimiento salarial, debe estar relacionado con la función que realiza. Estos dos puntos deben separarse para definirse en forma clara. Ha llegado el momento de revisar las políticas de permiso de estudio, porque como institución pública, no se puede estar financiando las universidades privadas. Se están otorgando permisos de estudio, o sea becas, como institución pública para estudios en universidades privadas. Al respecto se debe dar una definición por parte del Consejo Universitario.

Este punto es muy delicado, que se debe analizar con mucha claridad, donde se corrijan las

distorsiones, sin afectar derechos y con la política de mejorar el personal de la Universidad.

Con respecto al punto de la actualización del Estatuto Orgánico, manifiesta que históricamente nunca ha sido cumplida esa obligación estatutaria. Desde el momento que conoció esa función, ha pensado en la posibilidad de resolver esta situación. Se pensó en la posibilidad de crear una comisión, la cual estaría bajo la autoridad de la Vicerrectoría de Administración, lo cual resolvería la parte operativa y se estaría cumpliendo con el Estatuto Orgánico, sin crear un roce. Esta comisión estaría conformada por profesionales de Informática, Ingeniería, Filosofía, Filología, Abogados, Administradores Públicos, entre otros; para revisar el Estatuto Orgánico, orgánicamente.

Finalmente, indica que frente a esa imagen de colaboración con las Sedes Regionales, hay un área en la que las Sedes Regionales esperarían una mejor respuesta y es el área de transportes. Se da una queja-crítica, de la cual se debe tomar conciencia y ver en qué forma se puede responder mejor.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. manifiesta que el día de ayer no pudo impartir lecciones en una sede, debido a la ausencia de transporte. A pesar de que esto fue producto de un paro convocado por el SINDEU, esta situación debió haberse previsto. Sumado a ello es bien sabido que el trámite para que se apruebe la utilización de vehículos de la Universidad de Costa Rica es sumamente engorroso. Estas situaciones desmotivan a muchos profesores que podrían estar dispuestos a dar clases en la Liberia. Hay casos en los cuales los profesores están cubriendo los gastos de transporte para trasladarse a las sedes, pero esto no debe darse, porque no es justo.

LA DRA. SUSANA TREJOS menciona la disposición de personas que desean brindar su servicios en las sedes, pero por falta de transporte, se dificulta hacerlo.

Seguidamente indica que en una ocasión como miembro del Consejo Universitario, pudo observar a profesores que impartían clases en la Sede del Atlántico, decididos a bajarse de la microbús, debido a que siempre se les asignaba la misma buseta, la cual tenía muy poco espacio entre un asiento y otro; y el respaldar era muy bajo. Al notar tanto disgusto, se dispuso comunicarlo de inmediato al señor Rector, quien al presentarse al parqueo no pudo notar el problema porque la microbús ya se había ido. Debido a la insistencia de los profesores se compró una nueva buseta para trasladarlos a la Sede del Atlántico, pero la nueva buseta tenía el mismo problema de que los respaldares son muy

bajos. No desea dejar de mencionar, la poca cantidad de accidentes que se dan en la Sección de Transporte y para que esto continúe así se debe cuidar la seguridad, pero también se debe pensar en brindar un servicio cómodo.

EL ING. PABLO LIZANO manifiesta que comparte la preocupación externada, pero para nadie es un secreto que la Sección de Transportes, es una de las primeras unidades en apoyar los paros.

En estos casos se han contratado los servicios privados, para cumplir con los compromisos con las sedes. En esta situación específica, se tramitó el servicio de transporte para las sedes de San Ramón y Turrialba, por un olvido involuntario no se brindó este servicio para la sede de Liberia.

La situación con los profesores que viajan a las sedes, por ejemplo, a Guápiles es muy compleja. El propio jefe de Transportes, se traslada en autobús, de Lidia a Puntarenas, a dar clases. La asistente de la Oficina de Servicios Generales, viaja a Guápiles en su propio automóvil, al igual que muchos otros profesores, debido a la ausencia de una solución en recursos que se puedan destinar a los profesores que viajan en forma individual.

Con relación al estado de las microbuses con que cuenta la Sección de Transportes, la situación es muy compleja. Para el presente año, se asignó un presupuesto de ₡20.000.000, para la compra de vehículos y una microbús que cumpla con las características externadas por la Dra. Trejos, tiene un costo mayor a todo el presupuesto. En 1999, la Vicerrectoría de Administración, hizo un gran esfuerzo por comprar las tres nuevas microbuses con que actualmente se cuenta, se llevó a cabo el proceso licitatorio y se recibió una sola oferta y se le adjudicó la licitación, con los inconvenientes que esto conlleva.

Todo el sistema de transportes que está a disposición de las Sedes Regionales, debe ser revisado a la luz de un traslado oportuno, cómodo, justo y seguro. También debe haber una conciencia política de que para lograrlo se requieren recursos adicionales.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que le satisface en gran manera lo que se está haciendo a favor de los pensionados y futuros pensionados. Está muy de acuerdo en que se le brinde carnet, lo cual viene a solucionar un sin número de quejas. También es importante brindarles la oportunidad de tener acceso a los parqueos de la Universidad y a otros servicios importantes.

En cuanto a los reconocimientos académicos, mencionados por el M. Muñoz, y que el señor

Rector, puso, a su juicio en su justa dimensión. Indica que esa distorsión, se está dando también en gran manera en el sector académico. La Universidad valora grados y títulos que en muchos casos no tienen ninguna relación con las funciones del profesor, para efectos de ascenso en Régimen Académico, eso se debe replantear y analizar muy a fondo, tal y como lo planteaba el Sr. Rector.

Felicita al Ing. Jorge Badilla y a sus colaboradores, por su amplia exposición, la cual les da una idea del inmenso y complejo mundo administrativo.

Agrega que está sumamente satisfecho con la política de modernizar constantemente la institución y de acuerdo a su criterio, estima que lo están haciendo muy bien, por lo cual tiene la certeza que a muy corto plazo se verán los frutos de ese arduo trabajo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece y reitera la felicitación más atenta, por el trabajo que están realizando.

EL ING. JORGE BADILLA agradece al Plenario, haberlos recibido.

****A las doce horas y veinticuatro minutos se retira de la sala de sesiones el Ing. Jorge Badilla Pérez, Vicerrector de Administración, al Ing. Pablo Lizano Soto, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; Lic. Luis Fernando Salazar Alvarado, Jefe de la Oficina de Suministros; M.Sc Ana Ligia Monge, Directora de la Oficina de Recursos Humanos; Lic. José A. Mora, Director de la Oficina de Administración Financiera.****

A las doce horas y veinticinco minutos se levanta la sesión.

M.L. Oscar Montanaro Meza
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.